

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO Nº 027-2007-PCM

MATRIZ DE RESULTADOS

MINISTERIO SUPERVISOR: MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
PERIODO: I SEMESTRE

Cod. Mat	Materia	Cod. PN	Política Nacional	Meta Programada Resolución Ministerial Nº 0272-RE-2010	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución (%)		Logros Alcanzados	Observaciones/ Dificultades	Unidad Responsable	Ministerio
						I SEM	ANUAL	I SEM	ANUAL				
5	Personas con Discapacidad	5.1	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada Sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Promover y difundir la legislación nacional e internacional respecto a los derechos de las personas con discapacidad, así como los acuerdos de los distintos mecanismos del sistema de las Naciones Unidas y en la Organización de los Estados Americanos, respecto a la erradicación de todas las formas de discriminación. Asimismo, promover el intercambio de experiencias en programas de cooperación bilateral y multilateral en materia de personas con discapacidad.	Instrumentos internacionales aprobados en la materia	2	4	2	50%	El Perú presentó ante la Oficina de la Alta Comisionada de los Derechos Humanos con sede en Ginebra el Informe Nacional de la implementación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo . En virtud al art.35 de esta Convención, los países deben presentar informes exhaustivos sobre las medidas adoptadas y progresos en su aplicación, a los dos años de aprobada la Convención. En el marco de la OEA se aprobaron las siguientes resoluciones: - Resolución AG/RES. 2463 "Apoyo al Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad". - Resolución AG/RES. 2464, "Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016) y apoyo a su Secretaría Técnica.		SME/Dirección General de Diplomacia Social	MRE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Cod. Mat	Materia	Cod. PN	Política Nacional	Meta Programada Resolución Ministerial N° 0272-RE-2010	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución (%)		Logros Alcanzados	Observaciones/ Dificultades	Unidad Responsable	Ministerio
						I SEM	ANUAL	I SEM	ANUAL				
5	Personas con Discapacidad			Coadyuvar en la difusión de los compromisos internacionales en materia de promoción y difusión de los derechos y la dignidad de personas con discapacidad para lograr su adecuada implementación en nuestra normatividad interna.	Reuniones de trabajo realizadas	6	12		0%	A efectos de coadyuvar en la difusión de los compromisos internacionales en materia de promoción y difusión de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad para lograr su adecuada implementación en nuestra normatividad nacional, la Dirección General de Diplomacia Social viene participando en las reuniones de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	Adicionalmente, la Dirección General de Diplomacia Social ha realizado actividades en esta política nacional.	SME/Dirección General de Derechos Humanos	MRE
				Difundir los planes y actividades promovidas por el MIMDES en su condición de entidad responsable de la supervisión del cumplimiento de esta política.	Acciones de difusión	1	3	3	100%	La Dirección General de Diplomacia Social, en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección General de Administración, se difunde los planes y actividades promovidas por el MIMDES - CONADIS, en su calidad de entidad responsable de la supervisión del cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Igualmente, en coordinación con estas áreas, la DGD vela por el cumplimiento la Ley 27050 y su modificatoria, la Ley 28164.		Dirección General de Derechos Humanos/Dirección General de Diplomacia Social/Dirección General de Desarrollo de Recursos Humanos/Dirección General de Administración	
				5.2 Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.	Apoyar la participación del personal con discapacidad en todas las actividades señaladas.	Participaciones del personal con discapacidad	5	15	5	33%	Se ha dado facilidades de acceso para trasladarse dentro de los locales del MRE. Se ha construido servicios higiénicos para discapacitados en el local del MRE. Hasta marzo del presente hay 7 personas contratadas con discapacidad. Se ha construido una rampa en el local del MRE. Se han implementado nuevos accesos para discapacitados.	La Dirección General de Diplomacia Social viene canalizando la donación obtenida por el Consulado del Perú en Milán de 52 ayudas biomecánicas entre sillas de ruedas, andadores, muletas, etc. Esta ayuda se circunscribe al programa "Solidaridad con las Personas con Discapacidad", que la Cancillería creó a fin de contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, en igualdad de condiciones.	

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Cod. Mat	Materia	Cod. PN	Política Nacional	Meta Programada Resolución Ministerial N° 0272-RE-2010	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución (%)		Logros Alcanzados	Observaciones/ Dificultades	Unidad Responsable	Ministerio
						I SEM	ANUAL	I SEM	ANUAL				
5	Personas con Discapacidad	5.3	Erradicar toda forma de discriminación en contra de las personas con discapacidad.	Contribuir a la erradicación de la discriminación en contra de las personas con discapacidad, a través de la promoción y difusión de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo.	Reuniones de trabajo realizadas	1	2	0	0%		El Ministerio de RREE tiene previsto plantear en la próxima sesión del Consejo Nacional de DDHH, dentro de las actividades a desarrollar para el reimpulso del Plan Nacional de Derechos Humanos, la adopción de medidas que afianzen la erradicación de la discriminación por incapacidad.	SME/Dirección General de Derechos Humanos	MRE
		5.4	Implementar medidas eficaces de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.	Participar activamente en las diferentes comisiones multisectoriales que se conformen para la implementación, monitoreo y seguimiento de las Convenciones y acuerdos internacionales en materia de discapacidad, vigilando su correcta y efectiva aplicación en la legislación nacional.	Reuniones asistidas	6	12	3	25%	La Dirección General de Diplomacia Social viene participando en las reuniones de la Comisión Multisectorial Permanente encargada del monitoreo y seguimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2009-2018, con el objeto de implementar medidas eficaces para garantizar el cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.	SME/Dirección General de Diplomacia Social		
			Apoyar toda iniciativa que conlleve la implementación interinstitucional e intrainstitucional que garantice la difusión y cumplimiento de normas legales que protejan a las personas con discapacidad.	Resoluciones aprobadas	1	2	1	50%	La Dirección General de Diplomacia Social forma parte de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esta Comisión tiene como finalidad coadyuvar en la difusión de los compromisos asumidos en la Convención, en materia de promoción y difusión de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, permitiendo su adecuada implementación en nuestra normatividad nacional.	Adicionalmente, la Dirección General de Diplomacia Social ha realizado actividades en esta política nacional	SME/Dirección General de Derechos Humanos		



INFORME DE EVALUACIÓN AÑO 2010 DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
 DECRETO SUPREMO Nº 027-2007-PCM

MATRIZ DE RESULTADOS

MINISTERIO SUPERVISOR: MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
 PERIODO: ANUAL

Cod. Mat	Materia	Cod. PN	Política Nacional	Meta Programada Resolución Ministerial Nº 0272-RE-2010	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución				Logros Alcanzados	Observaciones/ Dificultades	Unidad Responsable	Ministerio
						I SEM	ANUAL	I SEM	II SEM	ANUAL	%				
5	Personas con Discapacidad	5.1	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada Sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Promover y difundir la legislación nacional e internacional respecto a los derechos de las personas con discapacidad, así como los acuerdos de los distintos mecanismos del sistema de las Naciones Unidas y en la Organización de los Estados Americanos, respecto a la erradicación de todas las formas de discriminación. Asimismo, promover el intercambio de experiencias en programas de cooperación bilateral y multilateral en materia de personas con discapacidad.	Instrumentos internacionales aprobados en la materia	2	4	2	1	3	75%	La Cancillería propició la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y la Fundación para las Américas (socio de la Secretaría General de la OEA) para la implementación del Programa de Oportunidades de Empleo a través de la Tecnología en las Américas-POETA, en el Perú. Este convenio fue suscrito el 5 de junio del 2010 en el marco de la 40 Asamblea General de la OEA, realizada en Lima. La Dirección para Asuntos Sociales apoyó en las gestiones para que el Representante del Perú ante el Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, señor Luis Miguel del Aguila Umeres, participe en la Primera Reunión de Grupo de Trabajo sobre parámetros y capacidad jurídica de las Personas con Discapacidad, realizado en Washington el 25 y 26 de octubre de 2010.	La Dirección para Asuntos Sociales en coordinación con nuestra Representación Permanente ante las Naciones Unidas, hicieron posible que el Perú participe en la III Conferencia de Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, realizado en Nueva York del 1 al 3 de setiembre de 2010. Asimismo, en el marco del proceso de elección de los miembros del Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad, se impulsó el apoyo en la elección del candidato peruano, Arquitecto Jaime Huertas, lamentablemente no tuvo mayores éxitos.	DIRECCIÓN PARA ASUNTOS SOCIALES	MRE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS DE POLÍTICA EXTERIOR
Dirección de Política y Estrategia

Cod. Mat	Materia	Cod. PN	Política Nacional	Meta Programada Resolución Ministerial N° 0272-RE-2010	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución				Logros Alcanzados	Observaciones/ Dificultades	Unidad Responsable	Ministerio
						I SEM	ANUAL	I SEM	II SEM	ANUAL	%				
5	Personas con Discapacidad	5.1	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada Sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Coadyuvar en la difusión de los compromisos internacionales en materia de promoción y difusión de los derechos y la dignidad de personas con discapacidad para lograr su adecuada implementación en nuestra normatividad interna.	Reuniones de trabajo realizadas	6	12	6	2	8	67%	A efectos de coadyuvar en la difusión de los compromisos internacionales en materia de promoción y difusión de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad para lograr su adecuada implementación en nuestra normatividad nacional, la Dirección para Asuntos Sociales viene participando en las reuniones de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.		DIRECCIÓN PARA ASUNTOS SOCIALES	MRE
				Difundir los planes y actividades promovidas por el MIMDES en su condición de entidad responsable de la supervisión del cumplimiento de esta política.	Acciones de difusión	1	3	3	1	4	133%	La Dirección para Asuntos Sociales, en coordinación con la Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina General de Administración, difunde los planes y actividades promovidas por el MIMDES - CONADIS, en su calidad de entidad responsable de la supervisión del cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Igualmente, en coordinación con estas áreas, la DAS vela por el cumplimiento la Ley 27050 y su modificatoria, la Ley 28164.		DIRECCIÓN PARA ASUNTOS SOCIALES OFICINA GENERAL DE DESARROLLO DE DERECHOS HUMANOS OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
		5.2	Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país.	Apoyar la participación del personal con discapacidad en todas las actividades señaladas.	Participaciones del personal con discapacidad	5	15	5	4	9	60%	En la recepción de los diversos locales del MRE se cuenta con sillas de ruedas para trasladar a las personas con discapacidad o de la tercera edad. Se han colocado rampas móviles para facilitar el acceso al Palacio de Torre Tagle, Edificio Raúl Porras Barrenechea y el Centro Cultural Inca Garcilaso. El nuevo local de legalizaciones tiene la infraestructura necesaria que requieren las personas con discapacidad: rampas de acceso y servicios higienicos para discapacitados.		OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN OFICINA GENERAL DE DESARROLLO DE DERECHOS HUMANOS	

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS DE POLÍTICA EXTERIOR
Dirección de Política y Estrategia

Cod. Mat	Materia	Cod. PN	Política Nacional	Meta Programada Resolución Ministerial N° 0272-RE-2010	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución				Logros Alcanzados	Observaciones/ Dificultades	Unidad Responsable	Ministerio
						I SEM	ANUAL	I SEM	II SEM	ANUAL	%				
5	Personas con Discapacidad	5.3	Erradicar toda forma de discriminación en contra de las personas con discapacidad.	Contribuir a la erradicación de la discriminación en contra de las personas con discapacidad, a través de la promoción y difusión de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo.	Reuniones de trabajo realizadas	1	2	0	1	1	50%	El Ministerio de RREE participa constantemente en las sesiones del Consejo Nacional de Derechos Humanos, dentro de las actividades a impulsar se encuentra el Plan Nacional de Derechos Humanos, para la adopción de medidas que afiancen la erradicación de la discriminación por incapacidad.		DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	MRE
		5.4	Implementar medidas eficaces de supervisión para garantizar la difusión y el efectivo cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad.	Participar activamente en las diferentes comisiones multisectoriales que se conformen para la implementación, monitoreo y seguimiento de las Convenciones y acuerdos internacionales en materia de discapacidad, vigilando su correcta y efectiva aplicación en la legislación nacional.	Reuniones asistidas	6	12	3	6	9	75%	La Dirección para Asuntos Sociales viene participando en las reuniones de la Comisión Multisectorial Permanente encargada del monitoreo y seguimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2009-2018, con el objeto de implementar medidas eficaces para garantizar el cumplimiento de las normas legales que protegen a las personas con discapacidad, dirigida por el CONADIS como secretaria técnica.		DIRECCIÓN PARA ASUNTOS SOCIALES	
			Apoyar toda iniciativa que conlleve la implementación interinstitucional e intrainstitucional que garantice la difusión y cumplimiento de normas legales que protejan a las personas con discapacidad.	Resoluciones aprobadas	1	2	1	1	2	100%	En el marco de la 65° AGNU en setiembre de 2010, se aprobó la Resolución N° 65/186 sobre "La realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad hasta 2015 y después de esa fecha"	Adicionalmente, la Dirección General de Diplomacia Social ha realizado actividades en esta política nacional	DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS		